



ACT/CPCEEC-03/10

VOTO
Ayuntamientos Municipales
4 JULIO 2010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día tres de marzo del dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el 3515 de la calle 15 Poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

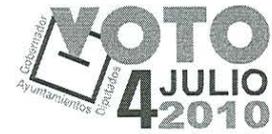
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentó la siguiente persona: -----

JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión. -----

Una vez sometido a la consideración de los mismos el proyecto de Orden del Día correspondiente y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos. Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día aprobado para esta sesión.-----

En lo referente al numeral 4 del orden día aprobado para esta sesión, que a la letra dice: *“Presentación y comentarios a las imágenes propuestas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para ilustrar el rotafolio y los manuales”*, se da seguimiento al Programa de Capacitación 2009-2010 en lo que se refiere *“elaborar los contenidos de los materiales didácticos e instructivos electorales para la capacitación al personal de la Dirección en comento”*. -----

Dicho material fue entregado a los miembros de este Órgano Auxiliar el día 26 de febrero del presente año por el presidente de este cuerpo colegiado y consistió en tres propuestas, acto seguido la Comisión decidió enumerarlas para pedir su consenso y poder aprobar alguna de las tres propuestas dando como resultado el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO-01/CPCEEC/030310.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos la propuesta numero uno que contienen las imágenes que serán utilizadas para ilustrar los siguientes materiales: el rotafolio; el Manual para el Funcionario de Casilla y la Guía para el Simulacro, dicha propuesta fue seleccionada de entre las tres presentadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a las cuales se alude en el párrafo anterior. -----

Siguiendo con el orden del día, en lo que respecta al numeral 5, Informe del estatus que guarda el cumplimiento al ACUERDO-04/CPCEEC/171209 tomado en sesión ordinaria del día 17 de diciembre del 2009. El acuerdo que a la letra dice: -----

ACUERDO-04/CPCEEC/171209.- En seguimiento al ACUERDO-07/CPCEEC/251109, este cuerpo colegiado por unanimidad de votos aprueba solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que después de realizar los trámites correspondientes respecto a la producción y grabación del material audiovisual, en que de manera puntual y ejemplificada se plasmen los diferentes momentos del



proceso de capacitación electoral, una versión preliminar de dicho material sea circulado a esta comisión, con el fin de que sus integrantes estén en posibilidad de emitir sus respectivas opiniones y sugerencias.-----

Después de la intervención del Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se toma el siguiente acuerdo: -----

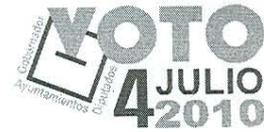
ACUERDO-02/CPCEEC/030310.- En seguimiento a los acuerdos 04/CPCEEC/171209 y 07/CPCEEC/251109, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe por escrito de las gestiones y avances respecto al proceso de elaboración de la producción y grabación del material audiovisual, en que de manera puntual y ejemplificada se plasmen los diferentes momentos del proceso de capacitación electoral 2009-2010, dicho informe será entregado a la brevedad posible.-----

A continuación se prosigue con el orden del día aprobado por este Órgano Auxiliar y se hace mención el punto 6. *"Informe el estatus que guarda el cumplimiento al ACUERDO-02/CPCEEC/171209 tomado en sesión ordinaria del día 17 de diciembre del 2009"*. Dicho acuerdo plantea lo siguiente: -----

ACUERDO-02/CPCEEC/171209.- *Este cuerpo colegiado por unanimidad de votos aprueba solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realizar y/o gestionar las distribución del Calendario de Efemérides poblanas 2010 mediante correo electrónico, así como remitir a los integrantes de este Órgano Auxiliar un informe que incluya la respectiva dirección electrónica de las personas a quienes fue dirigido dicho material, así como el estatus de envío.*-----

En fecha 2 de marzo del presente año mediante el Memorándum No IEE/DCEEC-124/10, se recibe contestación al ACUERDO 02/CPCEEC/171209 y después de escuchar la intervención del Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO-03/CPCEEC/030310.- Los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica se integren o complementen más envíos mediante correo electrónico del Calendario de Efemérides poblanas 2010, con direcciones o cuentas de correo electrónico sugeridas por los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como de la Dirección de Capacitación Electoral y



Educación Cívica, y se envié a la brevedad posible un informe a esta comisión de las entregas realizadas. -----

En continuidad con el orden del día se plantea el siguiente tema que respecta al numeral 7: "Informe el estatus que guarda el cumplimiento al ACUERDO-01/CPCEEC/070110 tomado en sesión ordinaria del día 7 de enero del 2010" que a la letra dice: -----

ACUERDO-01/CPCEEC/070110.- Con fundamento en el artículo 15 apartado II, incisos a); b) y f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado se le solicita al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica que una vez realizadas las modificaciones planteadas por los integrantes de este Órgano Auxiliar a las referidas prendas de identificación, su nuevo diseño sea presentado a esta Comisión; incluyendo el de un recipiente portátil destinado a contener agua para beber, el cual se distribuiría también al personal eventual de capacitación electoral (coordinadores, supervisores y auxiliares) que trabajará en el proceso electoral 2009-2010, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

En seguimiento al acuerdo arriba mencionado y en virtud de que a la fecha no se cuentan con las prendas de vestir (gorra, camisetas, mochilas y mangas) que utilizará el personal que capacitará a los ciudadanos insaculados, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO-03BIS/CPCEEC/030310.- A sugerencia de este Órgano Auxiliar, se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica se gestione ante las instancias correspondientes la entrega de las prendas de vestir y material que se requiere para el mejor desempeño de las funciones de los Coordinadores, Supervisores y Auxiliares electorales que se encuentran a cargo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se envié a la brevedad posible un informe a esta comisión sobre dichas gestiones. -----

Se prosigue con el orden del día aprobado por este Órgano Auxiliar y se hace mención el punto 8 que a la letra dice: "Informe el estatus que guarda el cumplimiento ACUERDO-05/CPCEEC/070110 tomado en sesión ordinaria del día 7 de enero del 2010" que a la letra dice:



ACUERDO-05/CPCEEC/070110.- *Los integrantes de este cuerpo colegiado, con fundamento en el artículo 15 apartado II, incisos a); b), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; aprueban por unanimidad de votos solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica remita un informe acerca de la situación que guarda el proceso de contratación del personal eventual solicitado por esa Unidad Administrativa, el cual contenga las gestiones realizadas al respecto ante las diferentes instancias del Instituto Electoral del Estado, dicho informe será entregado a la brevedad posible.-----*

Después de escuchar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto a este punto del orden del día se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO-04/CPCEEC/030310- En seguimiento al acuerdo 05/CPCEEC/070110, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica un informe detallado y por escrito de los Recursos Humanos y Materiales con los que cuenta hasta el día de hoy, dicho informe será entregado a más tardar el día 12 de abril del presente año.-----

Acto seguido siendo las trece horas del día tres de marzo del año en curso se procede a recesar la sesión ordinaria, definiéndose su reanudación para el próximo cinco de abril del año en curso a las once horas.-----

Siendo las once horas con veintinueve minutos del día cinco de abril del dos mil diez, se reanuda la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el 2113 del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, contándose con la totalidad de los miembros de este Órgano Auxiliar, así como el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica como invitado.-----

Acto seguido se continúa con el orden día en el numeral 9 que se refiere a: "Presentación y comentarios al Informe mensual de las actividades realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 1 al 28 de febrero de 2010".-----

Después de su análisis y discusión por parte de este cuerpo colegiado se toman los siguientes acuerdos: -----



ACUERDO-05/CPCEEC/030310- Con fundamento en el artículo 15 apartado II incisos a) y b); del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, recomendar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en cumplimiento al artículo 104 fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como a la actividad 2.24 del Programa de Trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los informes relativos a los avances en el proceso de notificación y capacitación de ciudadanos insaculados que participarán como funcionarios de casilla durante la Jornada Electoral del próximo 4 de julio, sean remitidos en un periodo de cada 15 días a partir del día 19 de abril, anexando un resumen de actividades relevantes emanadas de ellos.-----

Así mismo, toda vez que se ha presentado el informe mensual de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a las actividades realizadas entre los días primero al veintiocho de febrero del dos mil diez; y después de realizar comentarios y observaciones al mismo; por unanimidad de votos los integrantes de este Órgano Auxiliar, aprueba tenerlo por presentado. -----

En el rubro de Asuntos Generales, se tomaron los siguientes acuerdos: -----

Después de escuchar el planteamiento del Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre la situación que se encuentra la captura de datos de los ciudadanos insaculados en los rubros: capacitados; notificados y no notificados por causa; y reporte de los ciudadanos NO capacitados por causa, en los 26 distritos electorales se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO-06/CPCEEC/030310- Con fundamento en el artículo 15 apartado II, incisos a); b) y f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por unanimidad de votos se recomienda al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica por parte de este Órgano Auxiliar que se realice en primera instancia la captura de datos de los ciudadanos insaculados en el rubro de capacitados aptos esto con el fin de subsanar el atraso observado en ese rubro por parte de los 26 distritos electorales, circunstancia que, como ya se explico a este pleno, es ajena a los mismos. Cabe mencionar que esta sugerencia no supone que deberá dejar de capturarse los demás rubros, y sólo pretende superar los atrasos al término de la primera etapa de capacitación.-----



ACUERDO-07/CPCEEC/030310- Los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe ampliamente a esta pleno lo referente a la impresión y distribución de los Materiales y Manuales que fueron aprobados por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Así mismo, lo relativo a las fechas en que a más tardar deberán estar concluidos los trabajos de impresión y distribución de aquellos materiales que, eventualmente, falten de imprimirse y distribuirse. Lo anterior con la finalidad de garantizar que el proceso de capacitación de los funcionarios de Mesas Directivas de Casillas se desarrolle según lo previsto en el cronograma de actividades y el Programa Operativo Anual de la Unidad Administrativa en comento.-----

ACUERDO-08/CPCEEC/030310- Este Órgano Auxiliar aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita por escrito un informe del que se desprenda la información relativa a las condiciones físicas y técnicas en las que se llevan a cabo las labores cotidianas del personal a su cargo, así como de aquellos requerimientos que, eventualmente sean necesarios para asegurar el desempeño de dicho personal en las mejores condiciones posibles. Dicho informe será entregado a este pleno a la brevedad posible. -----

ACUERDO-09/CPCEEC/030310- Con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como del artículo 10 fracción IV, y con base en el Memorándum No IEE/COI/141/10 remitido a esta comisión en fecha 9 de marzo de 2010, se faculta al presidente de este Órgano Auxiliar para que —en coadyuvancia de las actividades 3.2 (*“Verificar de manera aleatoria la capacitación a ciudadanos primera y segunda etapa”*); 3.3 (*“Verificar de manera aleatoria la entrega de cartas-notificación a ciudadanos insaculados”*) y 3.4 (*“Verificar de manera aleatoria la entrega de nombramiento a los integrantes de mesa directiva de casilla”*), de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral del Estado—, proponga a dicha Unidad Administrativa la utilización del método de muestreo aprobado por este cuerpo colegiado en Sesión Ordinaria de fecha veinte agosto del dos mil siete (ACUERDO-06/CPCEEC/200807) para llevar a cabo las referidas actividades de verificación. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-10/CPCEEC/030310-. Con fundamento en el artículo 15 apartado II, incisos a); b) y f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director un informe acerca del cumplimiento de aquellas observaciones, solicitudes y sugerencias vertidas por esta comisión y presentadas a manera de acuerdos durante el periodo del primero de enero del dos mil diez al 31 de marzo del mismo año.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo doce horas con treinta minutos del día cinco de abril del dos mil diez.-----

CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN